

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	31-2019	Treinta y uno - Dos mil diecinueve	Julio César Tadeo Durán Panicucci	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
2	49-2019	Cuarenta y nueve- Dos mil diecinueve	Abramor González González	Contra todos los que resulten responsables	Tres (3)
3	13-2019	Trece - Dos mil diecinueve	Reinaldo Ernesto Lafuente Araya	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
4	75-2019	Setenta y cinco - Dos mil diecinueve	Jeanette Antonín T.	Contra todos los que resulten responsables	Cinco (5)
5	2-2016	Dos - Dos mil dieciséis	Roberto Castillo Veliz	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
6	4-2011	Cuatro - Dos mil once	Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde. Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain. Partes: Programa continuación Ley 19.123. Fiscal Judicial	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)

Punta Arenas, 12 de septiembre de 2024.
Certifico que el presente estado contiene seis líneas escritas y la última lleva el número 4-2011.

FIRMADIGITAL